

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 09 de octubre de 2021.

No. 81

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., mediante el cual se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, la Comisión de Fiscalización, la Comisión Jurisdiccional y los Comités del H. Congreso del Estado.

Pág. 4411

-0-

DECRETO N° LXVII/NOMBR/0016/2021 I P.O., mediante el cual se nombra al C. Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado.

Pág. 4421

-0-

DECRETO N° LXVII/NOMBR/0017/2021 I P.O., mediante el cual se nombra a la C. Lic. Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado.

Pág. 4422

-0-

DECRETO N° LXVII/NOMBR/0018/2021 I P.O., mediante el cual se nombra a la C. Lic. Silvia Margarita Alvérez Valles, como titular de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado.

Pág. 4423

-0-

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0019/2021 I P.O., mediante el cual se reforma el Decreto N° LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O.

Pág. 4424

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/06/2021, relativa a la adquisición de 871 vales de dispensa en monedero electrónico.

Pág. 4427

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-AD-2021-47, relativa a la adquisición de 910 metros de cable de cobre plano.

Pág. 4428

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-AD-2021-48, relativa a la adquisición de 48 metros de tubería de 24" diámetro de acero al carbón con costura y extremos biselados y 30.95 metros de tubo de 24" x 1/4" de acero al carbón.

Pág. 4429

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-FISM-LP02-2021, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico de una calle sin nombre, en la localidad de La Magdalena.

Pág. 4430

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-FISM-LP04-2021, relativa a la rehabilitación de cancha pública de usos múltiples en la localidad de Los Lirios.

Pág. 4431

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-FISM-LP05-2021, relativa a la construcción de piso firme en diversas localidades.

Pág. 4432

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-FISM-LP07-2021, relativa a la ampliación de red de distribución en la localidad de Tierra Blanca.

Pág. 4433

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CA-OM-001-A-2021, relativa a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y adquisición de refacciones para vehículos y motocicletas.

Pág. 4434

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° CO-IMDC-001-2021, CO-IMDC-002-2021, CO-IMDC-003-2021, CO-IMDC-004-2021 y CO-IMDC-005-2021, relativos a la construcción de terracería y plataforma para cancha de fútbol 5 y equipamiento de las mismas, en las instalaciones municipales denominadas "Parque Víbora", "Los Alcaldes", "Fernando Tiscareño" y en los gimnasios municipales "Guillermo Márquez" y "Raúl Palma Cabo".

Pág. 4435

-0-

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-IMDC-09-2021, relativa a la adquisición de playeras; y CA-IMDC-10-2021, relativa a la adquisición de medallas.

Pág. 4437

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4438 a la Pág. 4443

-0-

FE DE ERRATAS a la portada del Periódico Oficial N° 80 publicado el miércoles 06 de octubre de 2021, por error tipográfico de carácter involuntario:

DICE:

DECRETO No LXVII/NOMBR/0015/2021 I P.O., mediante el cual el H. Congreso del Estado, constituido en Colegio Electoral designa al C. Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín como suplente de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua.

Pág. 4375

DEBE DECIR:

DECRETO No LXVII/NOMBR/0015/2021 I P.O., mediante el cual el H. Congreso del Estado, constituido en Colegio Electoral, designa al C. Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín como suplente de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua.

Pág. 4376

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Comisiones de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)

SECRETARIA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

VOCAL.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)

VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)

SECRETARIO.- DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES (PAN)

VOCAL.- DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)
VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)
VOCAL.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)
SECRETARIA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)
VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)
VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)
VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)

DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

PRESIDENTA.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)
SECRETARIA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)
VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)
VOCAL.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PRESIDENTE.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)
SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)
VOCAL.- DIP. RÓCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)
VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)

DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PRESIDENTA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

SECRETARIO.- DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

DE JUSTICIA

PRESIDENTA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)

SECRETARIO.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)

VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)

VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)

VOCAL.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)

VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)

DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTE.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)

SECRETARIO.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

VOCAL.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES (PAN)

DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA

PRESIDENTA.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)

SECRETARIA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)

VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)
SECRETARIO.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)
VOCAL.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENTA.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)
SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)
VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)
SECRETARIO.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)
VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)
VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)
VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

PRESIDENTA.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)
SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)
VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)
VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

PRESIDENTE.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)

SECRETARIA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTA.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

SECRETARIA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)

VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES

PRESIDENTE.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

SECRETARIA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)

VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

PRESIDENTE.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)

VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)

VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

DE SALUD

PRESIDENTA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)

SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)

VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)

VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

SECRETARIA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

VOCAL.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)

DE JUVENTUD Y NIÑEZ

PRESIDENTA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)

SECRETARIA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

VOCAL.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)

DE IGUALDAD

PRESIDENTA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

SECRETARIA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)

VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

DE ENERGÍA

PRESIDENTE.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

SECRETARIO.- DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

PRESIDENTA.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

SECRETARIA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

DE ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENTE.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

SECRETARIA.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

VOCAL.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)

VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

DE AGUA

PRESIDENTE.- DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)

VOCAL.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

VOCAL.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

DE RECURSOS FORESTALES

PRESIDENTE.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

SECRETARIO.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)

VOCAL.- DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

DE FEMINICIDIOS

PRESIDENTA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)

SECRETARIA.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES (PAN)

DE TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTA.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)

VOCAL.- EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

VOCAL.- MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se integra la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

SECRETARIA.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)

VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)
SECRETARIA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)
VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)
VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)
SUPLENTE.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)
SUPLENTE.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)
SUPLENTE.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

ARTÍCULO CUARTO.- Se integran los Comités del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)
SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)
VOCAL.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA

PRESIDENTE.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)
SECRETARIA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE. DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0016/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al C. Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, fracción VI; 125, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0017/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra a la C. Lic. Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción XV; 124, fracción VII; 125, 128, 144, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0018/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra a la C. Lic. Silvia Margarita Alvidrez Valles, como titular de la Dirección de Archivos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, fracción VIII; 125, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTA.- ...

SECRETARIA.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- DIP. **MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** (MORENA)

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

DE FEMINICIDIOS

PRESIDENTA.- ...

SECRETARIA.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- DIP. **MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** (MORENA)

VOCAL.- ...

DE TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTA.-...

SECRETARIA.-...

VOCAL.- ...

VOCAL.- **ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** (MORENA)

VOCAL.-...

ARTÍCULO SEGUNDO.-...

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE.-...

SECRETARIO.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

SUPLENTE.- ...

SUPLENTE.- ...

SUPLENTE.- ...

ARTÍCULO CUARTO.-....**T R A N S I T O R I O**

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

NO. LICITACIÓN	PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN	DOMICILIOS DE ENTREGA	ENTREGA DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP /LP/06/2021	1	605	VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL ACADÉMICO EN ACTIVO	DIRECCIÓN GENERAL ESTATAL	DÍAS HÁBILES DESDE EL 09 AL 20 DE OCTUBRE DE 2021
	2	242	VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN ACTIVO	DIRECCIÓN GENERAL ESTATAL	
	3	24	VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS EN ACTIVO	DIRECCIÓN GENERAL ESTATAL	

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 2, 3 fracción VIII, 14, 26, 29 fracción VI, 42, 49, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 69 y demás de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal presencial conforme a las disposiciones del artículo 53 de la Ley de la Materia lo siguiente:

I. - Convocante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.

II.- Suministro de vales de despensa (monedero electrónico) para personal operativo en activo de 8 planteles, Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) y Dirección General Estatal, y suministro de vales de despensa (monedero electrónico) para personal académico en activo, adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua. Ejercicio 2021.

III.- Licitación en forma presencial.

IV.- Lugar, fecha y horario donde las personas físicas o morales podrán adquirir las bases de licitación, en el edificio de la Dirección General Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP), ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua, mismas que están a disposición en días hábiles para revisión y entrega desde la publicación de la convocatoria y hasta el 20 de octubre del 2021 en un horario determinado de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuestación; para mayor información comunicarse al teléfono 614 414-61-39, 614 414-19-39 ext. 503 o 507 o en la página de internet <https://www.conalepchihuahua.edu.mx/licitaciones.php>;

El costo de participación en la presente licitación será de \$1,500.00 (Unos mil quinientos pesos 00/100 MN) los cuales deberán ser depositados o transferidos a la cuenta del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua. No se aceptarán pagos en efectivo. Los datos bancarios deberán ser solicitados al correo gustavo.gasca@chih.conalep.edu.mx.

V.- Acto de Junta de Aclaraciones: La Junta de Aclaraciones sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 14 de octubre del 2021, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Cd. Chihuahua, Chihuahua.

La Presentación y Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas: Se realizará el día 21 de octubre del 2021 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Cd. Chihuahua, Chihuahua.

VI.- La presentación de las propuestas y demás documentos serán en idioma español.

VII.- Pueden participar Personas Físicas y Morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para prestar el servicio objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, invitados a participar en el presente proceso.

VIII.- En el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

IX.- Estar inscrito en el padrón de proveedores del Estado al momento de la contratación y No podrán participar las personas físicas o Morales que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

X.- Anticipo: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP) No se otorgará anticipo.

XI.- Lugar y fecha de entrega de los bienes y condiciones de pago: Serán realizados en los domicilios establecidos en las bases de licitación, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado. A más tardar el día 10 de diciembre del 2021. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales después de que sean entregados los bienes objetos de esta licitación.

ATENTAMENTE

Chihuahua, Chih. A 09 de octubre de 2021

C.P. GUSTAVO ALONSO GASCA RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DT-CT-AD-2021-47**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DT-CT-AD-2021-47, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN 720 METROS DE CABLE DE COBRE PLANO PARA ALIMENTACIÓN DE MOTORES DE BOMBAS SUMERGIBLES PE+PVC, 75°C, 1000 VOLTS CON CUBIERTA EXTERIOR DE 3 HILOS CALIBRE 4/0 AWG, Y 190 METROS DE CABLE DE COBRE PLANO PARA ALIMENTACIÓN DE MOTORES DE BOMBAS SUMERGIBLES PE+PVC, 75°C, 1000 VOLTS CON CUBIERTA EXTERIOR DE 3 HILOS CALIBRE 1/0 AWG, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	720 METROS DE CABLE DE COBRE PLANO PARA ALIMENTACIÓN DE MOTORES DE BOMBAS SUMERGIBLES PE+PVC, 75°C, 1000 VOLTS CON CUBIERTA EXTERIOR DE 3 HILOS CALIBRE 4/0 AWG, Y 190 METROS DE CABLE DE COBRE PLANO PARA ALIMENTACIÓN DE MOTORES DE BOMBAS SUMERGIBLES PE+PVC, 75°C, 1000 VOLTS CON CUBIERTA EXTERIOR DE 3 HILOS CALIBRE 1/0 AWG.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

2.- COMO COSTO DE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERÁN DE PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES, EL CUAL DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTES. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2021, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SE ENTREGARÁN EN EL ALMACEN #2 UBICADO EN LAS CALLES GRECIA Y GAZCUÑA COLONIA SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, LIBRE DE MANIOBRA CARGA Y DESCARGA.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE REALIZARÁN HASTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA, DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 09 DE OCTUBRE DE 2021

C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DN-CT-AD-2021-48

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DN-CT-AD-2021-48, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 48 METROS DE TUBERÍA DE 24" DIÁMETRO DE ACERO AL CARBÓN CON COSTURA, EXTREMOS BISELADOS, NORMA ASTM A-53GR Y 30.95 METROS DE TUBO DE 24" X 1/2" DE ACERO AL CARBÓN, PARA INSTALARSE EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO ADYACENTE A LA PLANTA SUR, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	48 METROS DE TUBERÍA DE 24" DIÁMETRO DE ACERO AL CARBÓN CON COSTURA, EXTREMOS BISELADOS, NORMA ASTM A-53GR Y 30.95 METROS DE TUBO DE 24" X 1/2" DE ACERO AL CARBÓN, PARA INSTALARSE EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO ADYACENTE A LA PLANTA SUR.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

2.- COMO COSTO DE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERÁN DE PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES, EL CUAL DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTES. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2021, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SE ENTREGARÁN EN EL ALMACEN #6 PLANTA NORTE UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN ORTIZ RUBIO S/N ESQUINA CON BRACEROS COL. SATÉLITE C.P. 32543, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, LIBRE DE MANIOBRA CARGA Y DESCARGA.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE REALIZARÁN HASTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA, DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESULTEO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 09 DE OCTUBRE DE 2021

C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA**

**MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP02-2021**

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. **PMB-FISM-LP02-2021**, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en la calle Sin Nombre, en la Localidad de la Magdalena, municipio de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra
Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Sin Nombre, en la localidad de la Magdalena, municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 9 al 19 de octubre de 2021 de 9:00 a 14:00 horas	14 de octubre de 2021 a las 11:00 horas	14 de octubre de 2021 a las 12:00 horas	22 de octubre de 2021 a las 11:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 9 al 19 de octubre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 9 al 19 de octubre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 9 DE OCTUBRE DE 2021
ATENTAMENTE:**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA**

José Villalobos Ogaz

ING. JOSÉ VILLALOBOS OGAZ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Balleza, Chih.
Administración 2021-2024

**MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP04-2021**

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. **PMB-FISM-LP04-2021**, relativa a la rehabilitación de cancha pública de usos múltiples en la localidad de los Lirios, municipio de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra
Rehabilitaciones de canchas públicas de usos múltiples en diversas localidades del, municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 9 al 19 de octubre de 2021 de 9:00 a 14:00 horas	14 de octubre de 2021 a las 12:00 horas	14 de octubre de 2021 a las 13:00 horas	22 de octubre de 2021 a las 12:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 9 al 19 de octubre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 9 al 19 de octubre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 9 DE OCTUBRE DE 2021

ATENTAMENTE:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA**

Jose Villalobos Ogaz
ING. JOSÉ VILLALOBOS OGAZ



**DPTO. OBRAS PÚBLICAS
Balleza, Chih.
Administración 2021-2024**

**MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP05-2021**

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. PMB-FISM-LP05-2021**, relativa a la construcción de piso firme en diversas localidades del municipio de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra
Construcción de piso firme (2,500.00 M2) en diversas localidades del municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 9 al 19 de octubre de 2021 de 9:00 a 14:00 horas	14 de octubre de 2021 a las 14:00 horas	14 de octubre de 2021 a las 15:00 horas	22 de octubre de 2021 a las 14:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 9 al 19 de octubre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 9 al 19 de octubre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 9 DE OCTUBRE DE 2021

ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA

José Villalobos Ogaz

DPTO. OBRAS PÚBLICAS
Balleza, Chih.
Administración 2021-2024



**MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP07-2021**

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. **PMB-FISM-LP07-2021**, relativa a la ampliación de red de distribución para la localidad de Tierra Blanca, municipio de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra
Ampliación de red de distribución para la localidad de Tierra Blanca, municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 9 al 19 de octubre de 2021 de 9:00 a 14:00 horas	14 de octubre de 2021 a las 13:00 horas	14 de octubre de 2021 a las 14:00 horas	22 de octubre de 2021 a las 13:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 9 al 19 de octubre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 9 al 19 de octubre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 9 DE OCTUBRE DE 2021

ATENTAMENTE:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA**

Jose Villalobos Ogaz
ING. JOSÉ VILLALOBOS OGAZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a los servicios y bienes en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-OM-001-A-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 09 de octubre de 2021 Al de 20 de octubre de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de octubre de 2021 09:00 horas.	21 de octubre de 2021. 09:00 horas.
7 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes y servicios se llevará con forme lo requiera el área requirente, durante la vigencia del contrato a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el servicio y/o la entrega de los bienes.	
La modalidad del contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
Número de Partida	Descripción		Montos Mínimos	Montos Máximos
1	Mantenimiento Correctivo (Gasolina)		\$3,033,323.00	\$7,583,307.50
2	Mantenimiento correctivo (Diésel)		\$696,677.00	\$1,741,692.50
3	Mantenimiento Correctivo (Motocicletas)		\$230,000.00	\$575,000.00
4	Refacciones (gasolina)		\$1,008,677.00	\$2,521,692.50
5	Refacciones diésel		\$171,323.00	\$428,307.50
6	Refacciones Motocicletas		\$40,000.00	\$100,000.00
7	Neumáticos		\$800,000.00	\$2,000,000.00

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y O. Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Del Abastecimiento simultaneo: comprenderá de 2 fuentes de abastecimiento en la partida 1 (porcentajes del suministro se determinarán en un 60% al 1ero, 40% al 2do) y de 2 fuentes de abastecimiento en la partida 4 (porcentajes del suministro se determinarán en un 60% al 1ero y 40% al 2do), el porcentaje diferencial para la determinación de proposiciones susceptibles no podrá ser superior al 10% respecto de la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Constancia de Verificación Presupuestal. 196 y 197
- Del anticipo: no se otorgará anticipo
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 09 de octubre de 2021.

LICENCIADO ARTURO RIVERA BARRENO

OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,
CHIHUAHUA.



OFICIALIA MAYOR
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la Construcción, Remodelación y Rehabilitación de la obra que a continuación se señala, y se pretenden realizar con recursos propios del Instituto, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CO-IMDC-001-2021	Construcción de terracería y plataforma para cancha y equipamiento de la misma, con pasto artificial, malla e iluminación, para canchas de Fútbol 5 en la Instalación Municipal denominada "Parque Víbora", ubicada en Calle Víbora, esquina con Calle Cactus del Desierto, de la Colonia kilómetro 20, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.	14 de octubre de 2021 a las 09:00 hrs.	15 de Octubre de 2021 a las 09:00 hrs.	20 de octubre de 2021 a las 09:00 hrs.	25 de octubre de 2021 a las 09:00 hrs.	01 de octubre de 2021	38 días naturales	\$650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. CO-IMDC-001-2021, con la siguiente especialidad, con la clave: 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CO-IMDC-002-2021	Construcción de terracería y plataforma para cancha y equipamiento de la misma, con pasto artificial, malla e iluminación, para canchas de Fútbol 5 en la Instalación Municipal denominada "Los Alcaldes", ubicada en Calle Bernardo Norzagaray y calle Manuel Quevedo Reyes, de la Colonia Granjas los Alcaldes, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.	14 de octubre de 2021 a las 13:00 hrs.	15 de Octubre de 2021 a las 13:00 hrs.	20 de octubre de 2021 a las 13:00 hrs.	25 de octubre de 2021 a las 13:00 hrs.	01 de octubre de 2021	38 días naturales	\$650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. CO-IMDC-002-2021, con la siguiente especialidad, con la clave: 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CO-IMDC-003-2021	Construcción de terracería y plataforma para cancha y equipamiento de la misma, con pasto artificial, malla e iluminación, para canchas de Fútbol 5 en la Instalación Municipal denominada "Fernando Tiscareño", ubicada en Calle Batalla de Santa Rosa y Batalla de Jamos, de la Colonia Toribio Ortega, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.	14 de octubre de 2021 a las 10:00 hrs.	15 de Octubre de 2021 a las 10:00 hrs.	20 de octubre de 2021 a las 10:00 hrs.	25 de octubre de 2021 a las 10:00 hrs.	01 de octubre de 2021	38 días naturales	\$650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. CO-IMDC-003-2021, con la siguiente especialidad, con la clave: 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CO-IMDC-004-2021	Construcción de terracería y plataforma para cancha y equipamiento de la misma, con pasto artificial, malla e iluminación, para canchas de Fútbol 5 en el Gimnasio Municipal denominado "Guillermo Márquez", ubicada en Calle San Benjamín y Calle San Sebastián, de la Colonia Valle de Santiago, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.	14 de octubre de 2021 a las 11:00 hrs.	15 de Octubre de 2021 a las 11:00 hrs.	20 de octubre de 2021 a las 11:00 hrs.	25 de octubre de 2021 a las 11:00 hrs.	01 de octubre de 2021	38 días naturales	\$670,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. CO-IMDC-004-2021, con la siguiente especialidad, con la clave: 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CO-IMDC-005-2021	Construcción de terracería y plataforma para cancha y equipamiento de la misma, con pasto artificial, malla e iluminación, para canchas de Fútbol 5 en el Gimnasio Municipal denominado "Raúl Palma Cabo", ubicada en calle Verbena, entre calle Romero y Calle Romerillo, de la Colonia El Mezquital, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.	14 de octubre de 2021 a las 12:00 hrs.	15 de Octubre de 2021 a las 12:00 hrs.	20 de octubre de 2021 a las 12:00 hrs	25 de octubre de 2021 a las 12:00 hrs.	01 de octubre de 2021	38 días naturales	\$655,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. CO-IMDC-005-2021, con la siguiente especialidad, con la clave: 1300 EDIFICACIÓN.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas, se les otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y primeras juntas de aclaraciones será en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situado en Avenida de las Américas, número 350 sur, colonia Partido Escobedo, C.P. 32330 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situado en Avenida de las Américas, número 350 sur, colonia Partido Escobedo, C.P. 32330 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para las licitaciones será de \$1, 790.00 M.N. (MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en la Coordinación Administrativa del mismo Instituto, situada en Avenida de las Américas, número 350 sur, colonia Partido Escobedo, C.P. 32330 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de las licitaciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollará en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situado en Avenida de las Américas, número 350 sur, colonia Partido Escobedo, C.P. 32330 en Juárez, Chihuahua; al término de dicho acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los fallos correspondientes a las licitaciones.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 09 de octubre de 2021.



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA

Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y
Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición y servicios, en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICION DE PLAYERAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-IMDC-09-2021	\$1,790.00 No reembolsables.	En días hábiles del 09 de octubre de 2021 Al 18 de octubre de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	14 de octubre de 2021 09:00 horas.	19 de octubre de 2021. 09:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega se llevará a cabo en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	Playera tipo dryfit		pieza	3000

ADQUISICION DE MEDALLAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-IMDC-10-2021	\$1,790.00 No reembolsables.	En días hábiles del 09 de octubre de 2021 Al 18 de octubre de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	14 de octubre de 2021 11:00 horas.	19 de octubre de 2021. 11:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega se llevará a cabo en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	Medalla		pieza	3000

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situada en Avenida Las Américas, número 350 sur, Colonia Partido Escobedo, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, ubicado en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua con Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Oficio de Verificación Presupuestal IMDEJ-005-2021 y IMDEJ-006-2021,
- Del anticipo: 50% DE ANTICIPO
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 09 de Octubre de 2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA.
DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA
FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.**

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SISTEMAS DIAGNOSTICOS 200, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en el Capítulo Cuarto, artículo Vigésimo Segundo y demás relativos de los estatutos sociales 181 (cientos ochenta y uno), 186 (cientos ochenta y seis) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de "SISTEMAS DIAGNOSTICOS 200, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 28 (veintiocho) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno) a las 20:00 (veinte) horas, en el domicilio social ubicado en la Avenida Pedro Rosales de León 7510 (siete mil quinientos diez), fraccionamiento Fuentes del Valle, Código Postal 32500 (treinta y dos mil quinientos), en Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de accionistas, nombramiento de escrutadores y verificación del cumplimiento de los requisitos de validez de la asamblea y determinación del quórum legal.
- 2.- Informe del comisario.
- 3.- Presentación por el Presidente del Consejo de Administración, discusión y previo informe del comisario, aprobación, en su caso, de los informes del Consejo de Administración de la Sociedad, relativos a los ejercicios anuales de 2015 (dos mil quince), 2016 (dos mil dieciséis), 2017 (dos mil diecisiete), 2018 (dos mil dieciocho), 2019 (dos mil diecinueve) y 2020 (dos mil veinte), y aplicación de utilidades, en su caso.
- 4.- Nombramiento o reelección, en su caso de los miembros del Consejo de Administración, comisario y otros funcionarios de la Sociedad, determinación de la caución estatutaria.
- 5.- Determinación de los emolumentos correspondientes al Consejo de Administración y comisario.
- 6.- Discusión y, en su caso, reconocimiento del préstamo realizado por el Doctor Enrique Soto Canales a la Sociedad, por el pago del crédito que la Sociedad contrajo con Banamex.
- 7.- Asuntos generales relacionados con lo anterior.
- 8.- Designación del delegado para protocolizar el acta y formalizar los acuerdos de la asamblea.

Conforme a la cláusula vigésima tercera de los Estatutos sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de la hora fijada para la reunión y en general antes de que se haya abierto la sesión, y la Secretaría extenderá al depositante una constancia de recibido que le servirá de credencial.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 01 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

DR. ENRIQUE SOTO CANALES
Presidente del Consejo de Administración

SISTEMAS DIAGNOSTICOS 200, S.A. DE C.V. 761-81
-0-

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 182, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "GEO S. THOMSON DE MEXICO, S.A. DE C.V." que deberá celebrarse el **lunes 25 de octubre de 2021 a las 11:00 horas** en el domicilio ubicado en **Calle Encino número 2110, Fraccionamiento Francisco I. Madero, C.P. 31104, Chihuahua, Chihuahua**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Determinación de la existencia del quórum legal para la válida celebración de la Asamblea.
- II. Propuesta para reformar las cláusulas y estatutos de la escritura social y acuerdos relativos
- III. Designación de delegado o delegados para implementación o formalización de los acuerdos que lo ameriten.
- IV. Redacción, lectura y aprobación del acta de asamblea.

Chihuahua, Chihuahua a 5 de octubre de 2021

ATENTAMENTE

MAURICIO FALOMIR MORALES
ADMINISTRADOR ÚNICO

GEO S. THOMSON DE MEXICO, S.A. DE C.V. 768-81
-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AL C. FRANCISCO EMMANUEL Y JESÚS ARTURO AMBOS DE APELLIDOS CASTRO SANDOVAL.

- - - EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **109/202A** RELATIVO A EL JUICIO **VIA ORAL ORDINARIO CIVIL ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, promovido por el C. **MONCERRAT BOJORQUEZ ARMENDÁRIZ**, en contra de **FRANCISCO EMMANUEL Y JESÚS ARTURO AMBOS DE APELLIDOS**, se dictaron un auto que a la letra dicen:

" CUENTA. Con fecha veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, el suscrito Licenciado **SERVANDO LÓPEZ JAIMES**, Secretario Judicial adscrito al Juzgado Primero de lo Civil por Audiencias, doy cuenta al JUEZ con el escrito de demanda y anexos presentados por la señora **[MONCERRAT BOJORQUEZ ARMENDÁRIZ]**, recibidos en la Oficialía de Turnos del Tribunal Superior de Justicia del Estado con sede en esta Ciudad el día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno y en la Secretaría de este Tribunal a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete del mismo mes y año, para que se sirva acordar lo que corresponda. **CONSTE.**

<SE ADMITE DEMANDA>

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta, se provee: Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno el presente asunto, bajo el número **109/2021** del índice de registro de este Tribunal, así como en los medios electrónicos que correspondan.

Se tiene a la compareciente demandando en la **VÍA ORAL ORDINARIA CIVIL**, en ejercicio de la **ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA** en contra de los señores **FRANCISCO EMMANUEL Y JESÚS ARTURO** ambos de apellidos **CASTRO SANDOVAL**, manifestando desconocer su domicilio y de quienes reclama las prestaciones a que hace alusión en su escrito de cuenta y toda vez que reúne los requisitos de ley, **SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA**. Lo anterior con fundamento en los artículos 240, 241, 245 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles y en los artículos 77 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

—Ahora bien y en virtud de que la promovente manifiesta desconocer el domicilio de los ahora demandados, para poder realizar las diligencias de emplazamiento correspondientes se ordena girar oficios a la **JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD** así como al **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, a fin de que informen a este Tribunal si en sus archivos se encuentra registrado algún domicilio a nombre de **FRANCISCO EMMANUEL Y JESÚS ARTURO** ambos de apellidos **CASTRO SANDOVAL**, con el propósito de que sean notificados de la demanda entablada en su contra, lo anterior con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado.

Por lo que una vez que se localice el domicilio de los demandados o bien se autorice su llamamiento a juicio por medio de edictos, córrase traslado y emplácese al demandado con las copias simples de ley, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de **NUEVE DÍAS**, contados a partir de que se lleve a cabo el emplazamiento, presenten su contestación por escrito y oponga las excepciones que tenga que hacer valer, apercibida de que se les tendrá por conforme con los hechos que no niegue, refute o exprese que ignora. Así mismo, se le apercibe que en caso de no contestar la demanda, se presumirán confesados los hechos que de la demanda deje de contestar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 251 y 252 del ordenamiento legal antes invocado.

SE AUTORIZA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Agréguese a los autos el escrito antes referido, firmado por el **LICENCIADO ANTONIO QUIÑÓNEZ CHÁVEZ**, con la personalidad reconocida en autos; **VISTO** lo solicitado, con fundamento en lo establecido en el artículo **138** párrafo quinto del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena la notificación y emplazamiento al demandado **FRANCISCO EMMANUEL CASTRO SANDOVAL Y JESÚS ARTURO CASTRO SANDOVAL**, para que por medio de **EDICTOS** se le haga saber, del conocimiento de la radicación del presente expediente en términos del auto de fecha diecisiete de julio de dos mil veintiuno, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en un periódico de circulación amplia en el Estado, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que **MONCERRAT BOJORQUEZ ARMENDÁRIZ**, promovió **JUICIO ORAL ORDINARIO, CIVIL**, en ejercicio de **ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, en su contra, para lo cual deberán acudir ante este Tribunal, a dar contestación a la demanda entablada. Lo anterior, con fundamento en los artículos **130, 133** fracción **I** y **138 V** párrafo del Código Procesal Civil en vigor, por lo que se ordena expedir los respectivos edictos.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma el **LICENCIADO VÍCTOR HUGO CASTILLO CASTAÑÓN** Juez Primero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante el Secretario Judicial **LICENCIADO JUAN UBALDO PAZ PORTILLO**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

LICENCIADO VICTOR HUGO CASTILLO CASTAÑÓN.- LICENCIADO JUAN UBALDO PAZ PORTILLO.- RUBRICAS.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 04 DE OCTUBRE DEL 2021

LICENCIADO JUAN UBALDO PAZ PORTILLO.
SECRETARIO JUDICIAL.

JUZGADO PRIMERO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN CALLE EJE JUAN GABRIEL Y ASERRADEROS PLANTA ALTA.



FRANCISCO EMMANUEL CASTRO SANDOVAL Y OTRO 762-81-82-83
-0-



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las culturas del Norte"

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Julio César Marín Anchondo
Presente.-

En el expediente número 647/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por **Rosalinda Marín Muñoz**, a fin de que se decreta la Declaración de Ausencia de **Julio César Marín Anchondo**, en fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Cauahémoc, Chihuahua, a seis de septiembre de dos mil veintiuno.

Agréguese el escrito y anexos recibidos el día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, en Oficialía de Turnos del Distrito Judicial Benito Juárez y en este Juzgado el día veintisiete del mismo mes y año, presentados por **Rosalinda Marín Muñoz**, por sus propios derechos.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Se admite la solicitud en la vía de **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria**, a fin de que se decreta la **Declaración de Ausencia** de su padre **Julio César Marín Anchondo**, por las razones que vierte en su curso de cuenta.

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **Julio César Marín Anchondo**, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **tres meses**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 629 del Código Civil.

En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para el solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Asimismo, **gírese atento oficio con los insertos necesarios a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado**, con domicilio en calle 4ª y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados, haciéndosele saber que dicha publicación deberá de ser exenta de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario público.

Para diligencias de mejor proveer y con la finalidad de que esta Juzgadora se allegue de los medios necesarios para poder proveer al respecto de su solicitud, **gírese atento oficio a Secretaría de Hacienda y al Registro Público de la Propiedad de este Distrito**, a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal y en el término de tres días, se sirva informar si **Julio César Marín Anchondo**, tiene registrado a su nombre algún bien mueble o inmueble; asimismo a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre del antes mencionado y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Se nombra a **Rosalinda Marín Muñoz** como depositaria de los bienes que pudieran ser propiedad de **Julio César Marín Anchondo**, haciéndole saber que cuenta con todas las obligaciones y facultades de un depositario judicial, de conformidad con lo que disponen los artículos 170, 624, 627, 628, 2415 y 2416 del Código Civil, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Gírese atento oficio al Director del Registro Civil, a fin de que informe a este Tribunal dentro del término de tres días, si en sus archivos obra algún acta donde aparezca el nombre de **Julio César Marín Anchondo** y de ser así remita copia certificada de las mismas a este Tribunal, lo anterior para los efectos de los artículos 627 y 633 del Código Civil.

Asimismo, **gírense atentos oficios a la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva remitir, en un plazo de tres días, la información que obre dentro de los expedientes de dichas dependencias a nombre de **Julio César Marín Anchondo**.

De igual manera, **gírense atentos oficios al Administrador de Servicios Básicos Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, al Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional Electoral y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua**, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirvan informar en el término de tres días si en sus registros aparece el domicilio de **Julio César Marín Anchondo**, y en caso de existir, proceda a informarlo a este Juzgado; haciéndoles saber que la fecha de nacimiento del antes mencionado es el día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, en colonia Álvaro Obregón, Cauahémoc, Chihuahua y con clave única de registro de población MAAJ760119HCHRNL04, de igual forma para que informe si en sus archivos obra registro de domicilio a nombre de **Oralia Medina Martínez**, y en caso afirmativo indique el mismo.

Gírese atento oficio al Representante Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si existe alguna cuenta a nombre de **Julio César Marín Anchondo**, así mismo para hacerle de su conocimiento que en este Tribunal se están llevando a cabo unas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de declarar la ausencia de **Julio César Marín Anchondo**, por lo que se nombró como depositaria y administradora de los bienes del antes mencionado a **Rosalinda Marín Muñoz**, en el entendido que no se podrá realizar movimiento alguno en las mismas sin declaración judicial previa.

Haciéndoles saber que los terceros están obligados en todo tiempo a prestar auxilio a los Tribunales en la averiguación de la verdad y en consecuencia deben sin demora exhibir los documentos y cosas que tengan en su poder cuando para ello fueron requeridos, los Tribunales tienen la facultad y deber de compelerlos a través de medios de apremio más eficaces para que cumplan esta obligación. Lo anterior de conformidad con los artículos 6 fracción VI y 246 del Código de Procedimientos Familiares.

Se le tiene ofreciendo las pruebas que indica en su curso de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno.

Haciéndole saber a la promovente que no se procederá al dictado de la sentencia de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, hasta en tanto no obren las respuestas a los oficios que fueron ordenados en autos y transcurra el término a que hace referencia el artículo 629 del Código Civil.

Por último y atendiendo a lo establecido en el artículo 7 fracción VI de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, **se previene a la promovente** por el término de tres días, a efecto de que manifieste la actividad a la que se dedicaba **Julio César Marín Anchondo**. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o haya debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares, se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en **calle Séptima y República de Guatemala S/N de la colonia Agrícola San Antonio de esta ciudad**, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares a los **licenciados María Isabel Quezada Rivas y/o Ever Daniel Bravo Reza y/o Rene Rodríguez Campos, y/o Wendy Yesenia Zapata Macías**, quienes tienen su cédula profesional debidamente registrada en el Sistema el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Se hace saber que la persona autorizada en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 será responsable de los daños y perjuicios que causen a la que lo autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber a la promovente:

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.

2. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.

3. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.

4. Que en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

5. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se les previene para que manifiesten su conformidad por escrito, apercibidos que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

6. En caso de que las partes pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena deberán hacerlo saber, a efecto de actuar en apego al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso de que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, así como en caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.

7. A fin de proteger la intimidad de los niños de iniciales **SCMM** y **JCMM**, y de evitar la publicidad indebida, durante el juicio no se mencionarán sus nombres completos, sino únicamente sus iniciales, lo anterior en cumplimiento a los Principios especiales respecto de niñas, niños y adolescentes, en concreto al establecido por el inciso V) del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

Dese vista al Ministerio Público adscrito a este Tribunal a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 269 y 648 fracción III del Código Civil; 2, inciso f), 4, 48 y 495 del Código de Procedimientos Familiares y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Notifíquese:

Así lo acordó la licenciada **Alejandra Baca Carrasco** Jueza Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, ante el Secretario Judicial, licenciado **José Juan Morales Torres**, con quien actúa y da fe. Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente.

Atentamente
Sufragio Efectivo; No Reelección
Cauahémoc, Chihuahua, a 28 de septiembre de 2021
Secretario Judicial del
Juzgado Segundo Familiar por Audiencias
del Distrito Judicial Benito Juárez

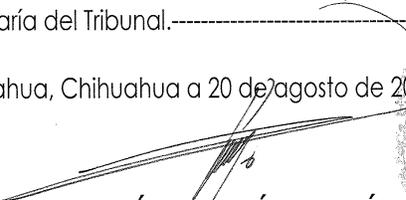
Licenciado **José Juan Morales Torres**.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

A: **ANDREA DOMÍNGUEZ GÓMEZ**

Por medio del presente se le comunica que en el expediente **147/2018** como lo disponen los artículos 170 y 173 de la Ley Agraria, se les emplaza a este procedimiento, dado la demanda presentada por **ESTHER ARMADILLO ELÍAS y OTROS**, quienes demandan la nulidad del acta de asamblea de veintinueve de marzo de dos mil quince, presentada para su registro con fecha diez de febrero de dos mil diecisiete, calificada en forma positiva con fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, en la que se reconocen como ejidatarios entre otros a ANDREA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, en virtud de no corresponder al acta que se celebrara el veintinueve de marzo de dos mil quince, la cual quedara asentada en el libro de actas del ejido SAN AGUSTIN, Municipio de JUÁREZ, Chihuahua, la cual difiere completamente en contenido con la presentada para registro con fecha diez de febrero de dos mil diecisiete, aunado a que las firmas de los entonces integrantes del comisariado ejidal del ejido en mención son falsas y no corresponden al puño y letra de las personas que se dice firmaron con dicha calidad, y demás prestaciones accesorias; por lo tanto se les emplaza para que comparezca a la audiencia programada para **DIEZ HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO** que se realizará en las oficinas de este tribunal ubicadas en Calle 5 de Mayo Número 2806, hoy 2801-A, esquina con Avenida Politécnico Nacional, antes Profesora Lucrecia Casavantes y/o Calle 28, Colonia Guadalupe de esta Ciudad, ello para que contesten demanda y/o manifiesten lo que a su derecho e interés convenga respecto de la pretensión de la accionante y ofrezcan y presenten pruebas que se desahogarán en esa misma audiencia; señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de no hacerlo se procederá en términos de los artículos 180 y 173 último párrafo de la Ley Agraria, respectivamente, quedando a disposición de dichos demandados las copias de traslado de la demanda y sus anexos en la Secretaría del Tribunal.-----

Chihuahua, Chihuahua a 20 de agosto de 2021.


LIC. JESÚS JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 5

ESTHER ARMADILLO ELIAS Y OTROS
 -0-

764-81-82

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachíniva, Chih., a 25 de agosto del 2021

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. ALEJANDRO NAVARRETE DELGADO, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en calle Blas Venegas, sector 8, manzana 9, lote 2 "Colonia Primero de Mayo", Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 1,600.00m2 (mil seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	S63°32' E	CALLE BLAS VENEGAS
2-3	40.00 M	N26°28' E	LOTE 01
3-4	40.00 M	N63°32' W	LOTE 03
4-1	40.00 M	S26°28' W	CALLE 37

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 123 a fojas 88, a las 11:51 a.m. del día 19 de agosto del 2021. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.


 A T E N T A M E N T E
 "POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 BACHÍNIVA, CHIH.
 2018-2021
 C. P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA
 PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO NAVARRETE DELGADO
 -0-

769-81-83

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachíniva, Chih., a 11 de agosto del 2021

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. MARIA ELENA RIVERA ARMENTA, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en calle 39, sector 08, manzana 11, lote 10 "Colonia Primero de Mayo", Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 1,277.40.00m2 (mil doscientos setenta y siete punto cuarenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.50 M	N54°31' W	CALLE TERESA URREA
2-3	35.11 M	S26°28' W	LOTE 09
3-4	40.00 M	S63°32' E	LOTE 07
4-1	28.76 M	N26°28' E	CALLE 39

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 115 a fojas 83, a las 12:00 p.m. del día 17 de junio del 2021. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.


 A T E N T A M E N T E
 "POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 BACHÍNIVA, CHIH.
 2018-2021
 C. P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA
 PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA ELENA RIVERA ARMENTA
 -0-

770-81-83



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.
2021, Año de las Culturas del Norte.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA
EDICTOS DE NOTIFICACION
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL
DISTRITO JUDICIAL CAMARGO

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

En el expediente número 786/2015, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el LICENCIADO LUIS MIGUEL MONDRAGÓN DE LA PEÑA, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, existe un auto que a la letra dice:-----

ACUERDO: "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. - Agréguese a sus autos los escritos presentados por la C. NORA BAYLON CORDERO, recibido en este Juzgado el día seis de Septiembre del año en curso, visto lo solicitado, se procede a sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes del avalúo emitido menos el veinte por ciento de la tasación, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expídanse los edictos respectivos. NOTIFIQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. " J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS. -----

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano ubicado en el lote 8 manzana 1 del fraccionamiento Universidad, con una superficie de 432.00 metros cuadrados e inscrito con el numero 74 a folios 74 del libro 3632 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito. -----

BASE PARA EL REMATE HECHA YA LA REBAJA DEL 20% DE LA TASACIÓN: \$2,494,279.57 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.) -----

POSTURA LEGAL HECHA YA LA REBAJA DEL 20% DE LA TASACIÓN: \$1,662,853.05 (UN MILLON SEISCIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL EN BUSQUEDA DE POSTORES. -----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ



EDICTOS DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL
DISTRITO JUDICIAL CAMARGO

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 245/21 RELATIVO AL JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, PROMOVIDO POR SANTIAGO VELO HIDALGO, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Por presentados SANTIAGO VELO HIDALGO, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día veintisiete de agosto del año en curso, y en atención a la misma, se le admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre el bien inmueble que se identifica como: un lote de terreno rústico pastal de agostadero, ubicado en las inmediaciones del Lago Colina, municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, con superficie de 27-05-07.50 "VEINTISIETE HECTAREAS CINCO AREAS SIETE PUNTO CINCUENTA CENTIAREAS", con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 1 al punto 2, rumbo N.E. 50°54,22.1", mide 20.62 metros.- Del punto 2 al punto 3, rumbo N.E. 35° 18,40.4", mide 58.82 metros.- Del punto 3 al punto 4, rumbo N.E. 42° 30,37.6", mide 16.28 metros.- Del punto 4 al punto 5, rumbo N.E. 71° 33,54.2", mide 22.14 metros.- Del punto 5 al punto 6, rumbo N.E. 28° 18,2.7", mide 73.82 metros.- Del punto 6 al punto 7, rumbo N.E. 25° 4,2.9", mide 68.45 metros.- Del punto 7 al punto 8, rumbo N.E. 48° 0,46.0", mide 26.91 metros.- Del punto 8 al punto 9, rumbo N.E. 16° 23,22.3", mide 53.16 metros.- Del punto 9 al punto 10, rumbo N.W. 11° 28,10.3", mide 70.41 metros.- Del punto 10 al punto 11, rumbo N.E. 53° 44,46.2", mide 18.60 metros y colinda por estos puntos con Santiago Velo Hidalgo.- Del punto 11 al punto 12, rumbo N.W. 4° 14,11.0", mide 27.07 metros.- Del punto 12 al punto 13, rumbo N.E. 42° 21,26.8", mide 92.02 metros.- Del punto 13 al punto 14, rumbo N.E. 52° 54,25.8", mide 102.80 metros.- Del punto 14 al punto 15, rumbo N.E. 47° 29,22.4", mide 16.28 metros.- Del punto 15 al punto 16, rumbo E. mide 63.00 metros.- Del punto 16 al punto 17, rumbo N.E. 49° 23,55.3", mide 18.44 metros.- Del punto 17 al punto 18, rumbo N.E. 77° 56,57.2", mide 91.01 metros.- Del punto 18 al punto 19, rumbo S.E. 80° 22,49.0", mide 59.84 metros.- Del punto 19 al punto 20, rumbo S.E. 82° 24,19.3", mide 90.80 metros.- Del punto 20 al punto 21, rumbo S.W. 6° 57,10.6", mide 82.61 metros y colinda por estos puntos con Joel Adalid González Hernández.- Del punto 21 al punto 22, rumbo S.E. 75° 22,44.9", mide 47.54 metros.- Del punto 22 al punto 23, rumbo S.E. 87° 8,15.3", mide 80.10 metros.- Del punto 23 al punto 24, rumbo N.E. 69° 52,49.3", mide 107.56 metros.- Del punto 24 al punto 25, rumbo N.E. 39° 24,2.4", mide 36.24 metros.- Del punto 25 al punto 26, rumbo N.E. 33° 49,34.2", mide 116.76 metros.- Del punto 26 al punto 27, rumbo N.E. 48° 57,52.8", mide 71.59 metros y colinda por estos puntos con Santiago Velo Hidalgo.- Del punto 27 al punto 28, rumbo N.W. 57° 21,19.3", mide 76.01 metros.- Del punto 28 al punto 29, rumbo N.W. 83° 16,44.3", mide 299.06 metros.- Del punto 29 al punto 30, rumbo N.W. 80° 21,30.3", mide 262.71 metros.- Del punto 30 al punto 31, rumbo S.W. 84° 45,29.4", mide 109.46 metros.- Del punto 31 al punto 32, rumbo S.W. 81° 17,33.5", mide 112.29 metros y colinda por estos puntos con el Rio Conchos.- Del punto 32 al punto 33, rumbo S.W. 32° 34,26.6", mide 42.72 metros.- Del punto 33 al punto 34, rumbo S.E. 31° 13,6.2", mide 38.59 metros.- Del punto 34 al punto 35, rumbo S.E. 8° 44,46.2", mide 13.15 metros.- Del punto 35 al punto 36, rumbo S.W. 16° 41,57.3", mide 10.44 metros.- Del punto 36 al punto 37, rumbo S.W. 33° 41,24.2", mide 7.21 metros.- Del punto 37 al punto 38, rumbo S.W. 46° 28,7.7", mide 27.59 metros.- Del punto 38 al punto 39, rumbo S.W. 27° 12,58.0", mide 39.36 metros.- Del punto 39 al punto 40, rumbo S. mide 50.00 metros.- Del punto 40 al punto 41, rumbo S.W. 31° 28,36.6", mide 57.45 metros.- Del punto 41 al punto 42, rumbo S.W. 55° 0,28.7", mide 48.83 metros.- Del punto 42 al punto 43, rumbo S.W. 48° 30,12.7", mide 69.43 metros.- Del punto 43 al punto 44, rumbo S.W. 32° 28,16.3", mide 39.12 metros.- Del punto 44 al punto 45, rumbo S.W. 51° 40,0.0", mide 54.82 metros.- Del punto 45 al punto 46, rumbo S.W. 35° 32,15.6", mide 8.80 metros y colinda por estos puntos con camino Boquilla a la presa Colina.- Del punto 46 al punto 47, rumbo S.E. 13° 58,8.9", mide 207.13 metros.- Del punto 47 al punto 48, rumbo S.W. 23° 4,13.5", mide 58.69 metros.- Del punto 48 al punto 1 de partida, rumbo S.E. 25° 43,50.5", mide 92.14 metros y colinda por estos tres puntos con Sergio Antonio Lafón González. Fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda. Notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio. Túrmense los autos al Ministro Ejecutor a fin de que realice dichas diligencias, en las cuales deberá especificarles sobre el trámite que nos ocupa, nombre y apellidos de quien promueve y datos correspondientes al inmueble del cual pretende acreditar es propietario, a fin de que si existe objeción fundada de su parte para tal efecto la hagan valer en la vía y forma que correspondiere. Publíquese la radicación del presente Juicio en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Presidencia Municipal de San Francisco de Conchos, Chihuahua, por tres veces de siete en siete días, ya que el inmueble que se pretende legitimar se encuentra ubicado en ese municipio; lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 659 del Código en Consulta. Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones en el despacho ubicado en Calle Guadalupe Ríos número 14 de esta ciudad, autorizando para tales efectos en términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles al Licenciado JESUS MIGUEL AGUIRRE TORRES, mismo que cuenta con cédula profesional, la cual se encuentra debidamente registrada ante este Tribunal. NOTIFIQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, en la Secretaría Judicial Licenciada LAURA PATRICIA SIÁNEZ CHAVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

CAMARGO, CHIHUAHUA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021
SECRETARIA JUDICIAL

LIC. LAURA PATRICIA SIÁNEZ CHAVEZ

EDICTO DE NOTIFICACION

LUIS CARLOS BRISEÑO NERI.
PRESENTE.-

En el expediente número **H 1622/15**, relativo al juicio **SUCESORIO INTSTAMENTARIO**, a bienes de **TERESA NERI GALARZA** promovido por **FRANCISCO BRISEÑO OAXACA**, existe un auto que a la letra dice: -----
Se ordena notificación por edictos

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

A sus autos el escrito del **LICENCIADO HUGO GUERRA PEÑA**, recibido el día uno de marzo del año en curso, atento a lo que solicita y toda vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del paradero de **LUIS CARLOS BRISEÑO NERI**, notifíquese la radicación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **TERESA NERI GALARZA**, promovido por **FRANCISCO BRISEÑO OAXACA**, a fin de hacerle saber la tramitación del referido juicio sucesorio y comparezca a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder en la presente sucesión, por medio de edictos, los cuales se publicaran en el Diario Oficial del Estado y un Periódico de Circulación Local, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de este Juzgado, por tres veces consecutivas de siete en siete días, de conformidad con el artículo **123** del Código de Procedimientos Civiles, que rige a este Tribunal, debiendo así mismo, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de cédula que se publicará en el tablero de avisos de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CARMEN JULIETA LOYA REYNA**, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, en unión del **LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ**, Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **DOY FE**

LICENCIADO JAIME GARCIA.- LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 20 DE AGOSTO DEL 2021.

EL SECRETARIO

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.
2021, Año de las Culturas del Norte.

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL.-

En el expediente número **E8 203/2012** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por la **LICENCIADA ANA GLORIA ACOSTA BUSTILLOS** y **OTROS, APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES** en contra de los **C.C. DELIA IVONNE PLIEGO AGUILAR y/o ADOLFO CORTES CABALLERO**, existe un auto que a la letra dice:-----

ACUERDO: "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. Agréguese a sus autos el escrito por el **LICENCIADO JESÚS TORES TORRES GARCÍA**, recibido en este Juzgado el día diecinueve de Agosto del año en curso, visto lo solicitado, y toda vez que no hubo oposición alguna respecto al avalúo emitido en autos, dentro del término concedido para tales efectos; se procede a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes del avalúo emitido, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por **DOS VECES** consecutivas de **SIETE EN SIETE DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto **LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expidanse los edictos respectivos. Notifíquese personalmente el presente proveído en virtud de haberse dejado de actuar por más de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE:** - Así, lo acordó y firma el Licenciado **JESUS ALBERTO ROCHA VEGA**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada **PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**" J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS.-----

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano, ubicado en calle Calzada del Rio número 9665 condominio Alondra 2, en esta Ciudad, con una superficie de 144.00 metros cuadrados e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 56 a folio 60 del Libro 4563 de la sección primera. -----

BASE PARA EL REMATE: \$767,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

POSTURA LEGAL: \$511,333.33 (QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ,
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS



* E D I C T O D E R E M A T E . *

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 525/18, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO FIDEL LEON PEREZ APODERADO LEGAL DE, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ALEJANDRO FERNANDEZ ESCUDERO Y ARELI ROLDAN AVILA, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día nueve de septiembre del año en curso y recibido en este Tribunal el día diez del actual, presentado por el C. LIC. DAVID ALNAIR CHAVIRA HERNANDEZ, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procédase al remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble gravado, consistente en UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE MINA LAS CRUCES NÚMERO 1747 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REAL ETAPA I FASE D DE ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 107, a folios 115, del Libro 3131 de la Sección Primera, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUNO MIL PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la suma de \$280,666.66 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. NOTIFIQUESE A LA CONTRARIA el presente proveído por medio de CEDULA, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado. --

N O T I F I Q U E S E: -----

- - - Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, quien actúa ante el secretario Proyectista la LIC. IMELDA PRIETO RENOVA en funciones de Secretario de Acuerdos, por ausencia temporal de éste, y con fundamento en el artículo 273, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----

SURTE SUS EFECTOS EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----

Clave: 1119 :MAML/est

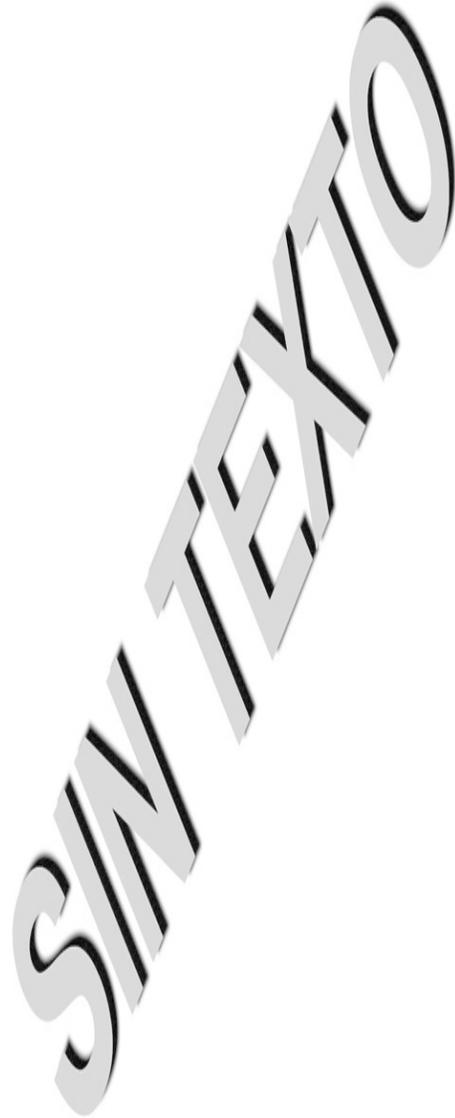
LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
EL SECRETARIO

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	\$ 64.79
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	\$4,043.03
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	\$2,021.51
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	\$8.51
Anexo, por cada página	\$1.00
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	\$1,209.74
Media página	\$604.87
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	\$47.29

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

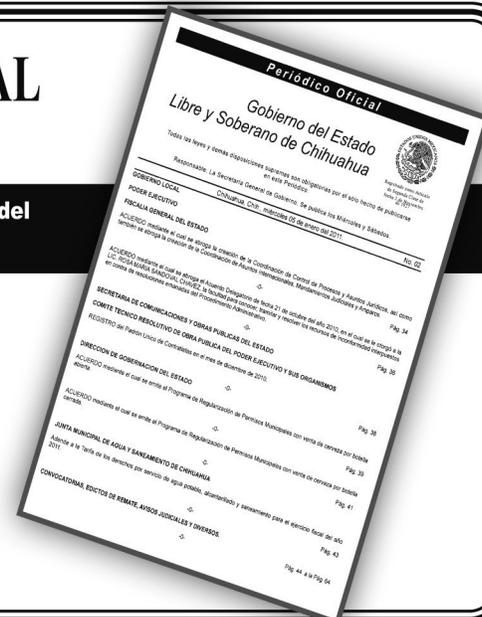
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial